

En el Municipio de Mazamitla, Jalisco siendo las 14:00 catorce horas del día 21 veintiuno de febrero del año 2019 dos mil diecinueve, y reunidos en el lugar que ocupa la sala de sesiones del H. Ayuntamiento, en la Presidencia Municipal de Mazamitla, Jalisco, se reunieron previamente convocados a Sesión Ordinaria de Ayuntamiento los C.C. Presidente Municipal, Arquitecto, Antonio de Jesús Ramírez Ramos, Síndico Municipal C. Cecilia Madrigal Blancarte, y los C.C. Regidores (as), C. Karina Lizbeth García Novoa, C. José Luis Cárdenas Caballero, Mtro. Héctor Magaña Padilla, C. María Macías González, M.V.Z. José Daniel Chávez Moreno, M.V.Z. Eduardo Anaya Ruan, C. Marlen Asunción Ramos Ceja, Lic. Rosa Estela Zepeda Zepeda, M.V.Z. Alberto Cisneros González y toda vez que existe QUORUM LEGAL y con fundamento legal en lo establecido en los artículos 28 y 29 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus municipios el Presidente Municipal declara formalmente instalada la tercera sesión de Ayuntamiento en base a la siguiente propuesta del orden del día: -----

-----  
**ORDEN DEL DÍA**  
-----

1. Lista de asistencia y declaración de quorum legal. -----
2. Lectura del orden del día y en su caso aprobación. -----
3. Se solicita la autorización de la junta de Ayuntamiento para que en nombre y representación de este H. Ayuntamiento, el Presidente Municipal, Síndico y Encargado de la Hacienda Municipal suscriban y firmen convenio de coordinación con el ejecutivo del Estado de Jalisco a través de la secretaria del medio ambiente y desarrollo territorial (SEMADET) representada por su titular El C. Sergio Humberto Graf Montero, con el objeto de llevar a cabo un programa de actividades en materia de prevención y alerta, combate y control de incendios forestales en el municipio de Mazamitla, Jalisco. -----
4. Asuntos varios. -----

**Punto número uno.** - Por conducto del Secretario General Lic. Simón Pedro Pulido Orozco, se nombra lista de los presentes, dando fe de la asistencia de las personas señaladas en el preámbulo y en consecuencia de ello se decreta la existencia del quorum legal, como lo establece el artículo 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus municipios. -----

**Punto número dos.** - En uso de la palabra el Presidente Municipal, pone a la aprobación de este Honorable Ayuntamiento la propuesta del orden del día que se expone, misma que en esta sesión fue puesta a consideración y en votación se aprueba en su totalidad por unanimidad de votos, con lo cual queda debidamente sustanciado el punto dos del orden del día. -----

**Punto número tres.** - En el uso de la palabra el Presidente Municipal solicita la autorización de la junta de Ayuntamiento para que en nombre y representación de este H. Ayuntamiento, el Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal suscriban y firmen convenio de Coordinación con el Ejecutivo del Estado de Jalisco a través de la secretaria del medio ambiente y desarrollo territorial (SEMADET) representada por su titular El C. Sergio Humberto Graf Montero, con el objeto de llevar a cabo un programa de actividades en materia de prevención y alerta, combate y control de incendios forestales en el municipio de Mazamitla, Jalisco, propuesta que se somete a su estudio para su análisis y aprobación mediante el siguiente: -----

Una vez concluida la exposición por parte del Arquitecto Antonio de Jesús Ramírez Ramos, Presidente Municipal y no existiendo observaciones la junta de ayuntamiento tiene a bien emitir el siguiente: -----

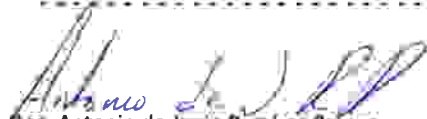
-----  
**ACUERDO**  
-----

Se aprueba por unanimidad de votos por los integrantes de la Junta de Ayuntamiento y en consecuencia se autoriza para que en nombre y representación de este H. Ayuntamiento, el Presidente Municipal, Arq. Antonio de Jesús Ramírez Ramos, Síndico, C. Cecilia Madrigal Blancarte, Secretario General, Lic. Simón Pedro Pulido Orozco y

Encargado de la Hacienda Municipal Tec. María Guadalupe Colecio Marín respectivamente, suscriban y firmen convenio de coordinación con el ejecutivo del Estado de Jalisco a través de la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (Semadet) representada por su titular El C. Sergio Humberto Graf Montero, con el objeto de llevar a cabo un programa de actividades en materia de prevención y alerta, combate y control de incendios forestales en el municipio de Mazamitla, Jalisco, lo que se asienta para su debida constancia doy fe - - -

NOTIFIQUESE.

**Punto Número Cuatro. Asuntos Varios** – En el uso de la Voz el Presidente Municipal Arquitecto Antonio de Jesús Ramírez Ramos se pregunta a los aquí presentes si tienen asuntos que tratar en esta reunión, manifestando los aquí presentes que de momento no tienen tema que tratar a lo que **El Secretario General C. Simón Pedro Pulido Orozco** da cuenta al Presidente Municipal, Arquitecto Antonio de Jesús Ramírez Ramos, que los puntos del orden del día de esta sesión ordinaria de Ayuntamiento han quedado debidamente agotados en su totalidad por lo que se da por concluida siendo las 15:10 horas del día 21 veintiuno del mes de febrero del año 2019 y una vez leído el contenido firman de conformidad quienes en ella intervinieron doy fe, - - -

  
Arc. Antonio de Jesús Ramírez Ramos  
Presidente Municipal

  
C. Cecilia Madrigal Blancarte  
Sindico.


  
MVZ. José Daniel Chávez Moreno  
Regidor


C. Karina Lizbeth García Novoa  
Regidora

  
C. José Luis Tárdenas Caballero  
Regidor

MVZ. Eduardo Anaya Ruan  
Regidor


  
Mtro. Héctor Magaña Padilla  
Regidor

  
C. María Macías González  
Regidora

  
C. María Asunción Ramos Ceja  
Regidor

  
Lic. Rosa Estela Zepeda Zepeda  
Regidora

  
MVZ. Alberto Cisneros González  
Regidor

  
Lic. Simón Pedro Pulido Orozco,  
Secretario General.